

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, junio 22 de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que la ejecutante allega escrito poder conferido a estudiante de la Universidad de Caldas.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo de alimentos 2018-114

Conforme lo previsto en el artículo 30 del decreto 196 de 1971, se reconoce personería al estudiante de consultorio Jurídico “Daniel Restrepo Escobar” de la Universidad de Caldas, señor SANTIAGO GIRALGO HEREDIA, para actuar en representación de la señora FLORALBA LEDESMA VILLADA.

CÚMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 109
el 24 de junio de 2022.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO